

# **El PROYECTO CUIDA Chagas (Comunidades Unidas por la Innovación, el Desarrollo y la Atención de la Enfermedad de Chagas)”**

## **CONCURSO N° 07/2023**

### **CÓDIGO DE LLAMADO: RRHH CUIDA Chagas 007/2023**

#### **TÉRMINOS DE REFERENCIAS**

##### **Contratación de Oficial de Datos para el Proyecto CUIDA Chagas**

### **1. ANTECEDENTES**

#### **Sobre la enfermedad de Chagas**

La enfermedad de Chagas (EC) es una enfermedad tropical desatendida potencialmente mortal causada por el parásito protozooario tripanosoma cruzi (T. cruzi). Los parásitos T. cruzi se transmiten principalmente a través del contacto con heces/orina de insectos triatomíneos chupadores de sangre ('besadores') infectados. Otras formas de transmisión incluyen: consumo de alimentos contaminados; transmisión de una madre infectada a su recién nacido durante el embarazo o el parto; transfusión de sangre o productos sanguíneos de donantes infectados; trasplantes de órganos utilizando órganos de donantes infectados; y accidentes de laboratorio. La EC tiene dos fases, una aguda y otra crónica, y se estima que entre el 30 y el 40% de las personas infectadas desarrollarán problemas médicos graves y en ocasiones potencialmente mortales a lo largo de sus vidas, incluidas alteraciones cardíacas, manifestaciones digestivas y alteraciones neurológicas o mixtas, que puede requerir un tratamiento específico. Si no se trata, la infección dura toda la vida.

La EC se encuentra principalmente en áreas endémicas de 21 países latinoamericanos continentales, con aproximadamente 65 millones de personas en riesgo de contraer la enfermedad. Se estima que entre 6 y 7 millones de personas en todo el mundo están infectadas con el parásito T. cruzi, de los cuales la gran mayoría reside en América Latina. Cada año, se informan más de 10,000 muertes relacionadas con EC. A pesar de la alta morbilidad y mortalidad de la EC y la importante carga económica asociada, solo el 7% de las personas con EC han sido diagnosticadas y solo alrededor del 1% reciben tratamiento etiológico. Se estima que 1,12 millones de mujeres en edad fértil están infectadas con parásito T. cruzi, y la tasa de transmisión congénita se acerca al 5% con un estimado de 8.000 a 15.000 bebés infectados que nacen cada año. Dado que los servicios de salud materno infantil no examinan rutinariamente a las madres ni a los recién nacidos en busca de EC en la mayoría de las zonas endémicas, es posible que se subestime la prevalencia en mujeres embarazadas y recién nacidos. La infección congénita podría perpetuar la EC indefinidamente, incluso en países sin transmisión vectorial, por lo que nació el proyecto CUIDA Chagas.

#### **Sobre el proyecto**

El proyecto CUIDA Chagas (Comunidades Unidas para Innovación, Desarrollo y Atención para la enfermedad de Chagas) es una iniciativa internacional que tiene como objetivo contribuir a la eliminación de la transmisión congénita de la enfermedad de Chagas mediante la

ampliación y mejora del acceso al diagnóstico, tratamiento y atención integral, a través de enfoques innovadores y sostenibles en Bolivia, Brasil, Colombia y Paraguay. El proyecto se implementa a través de un consorcio de actores clave en el panorama de la salud pública e incluye a la Fundación para el Desarrollo Científico y Tecnológico en Salud (Fiotec) y Fiocruz, de Bolivia el Instituto Nacional de Laboratorios de Salud "Néstor Morales Villazon" (INLASA), de Colombia el Instituto Nacional de Salud (INS), de Paraguay el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), y la organización no gubernamental internacional Fundación para Nuevos Diagnósticos Innovadores (FIND).

A través de una combinación de investigación de implementación e innovación, el proyecto se implementará en un total de 34 municipios en Bolivia (10), Brasil (6), Colombia (13) y Paraguay (5). Además de una serie de iniciativas relacionadas con el acceso equitativo al mercado, la participación y la promoción de la sociedad civil, el proyecto incluye los siguientes tres estudios:

1. Investigación de implementación;
2. La validación de un algoritmo de diagnóstico basado en una prueba de diagnóstico rápido;
3. Un ensayo clínico de fase III doble ciego para evaluar un régimen de tratamiento más corto con benznidazol.

La atención primaria de salud (APS) será el foco central de las intervenciones, integrando las intervenciones del proyecto con las iniciativas existentes más relevantes para el contexto de cada país. En Paraguay sólo será desarrollado el primer estudio "Investigación de implementación".

## **2. OBJETIVO DE LA CONTRATACIÓN**

Asegurar que los datos del proyecto sean ingresados correctamente en los sistemas establecidos, y generar informes y otras informaciones.

## **3. DESCRIPCIÓN DE LAS FUNCIONES**

El proyecto CUIDA Chagas está buscando un(a) **OFICIAL DE DATOS** para la **INVESTIGACIÓN DE IMPLEMENTACIÓN** que se desarrollará en Paraguay, con sede en Asunción, que se encargará de planificar, supervisar y controlar tanto la gestión como el uso de los datos en los cinco municipios incluidos en el estudio en Paraguay. El Oficial de Datos de Paraguay estará bajo la coordinación del Gerente de Datos del Equipo Central del proyecto, con sede en Fiocruz, Brasil. Sus responsabilidades incluirán, pero no se limitarán a:

1. Ejecutar la estrategia de gestión de datos del proyecto, junto con el Oficial de M&E de Paraguay y en estrecha relación con el Gerente de Datos del Equipo Central del proyecto, con sede en Fiocruz, Brasil;
2. Levantar los flujos de datos y procesos existentes relacionados con el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los casos de enfermedad de Chagas en Paraguay y su interrelación en los diferentes niveles (nacional, estatal y municipal);

3. Levantar la información de los codificadores/catálogos que serán utilizados en los instrumentos para la recolección de datos del proyecto;
4. Coordinar los procesos de recolección de datos en las unidades de salud de los 5 municipios de Paraguay, incluidos en el proyecto, asegurando que dichos procesos estén alineados con las pautas establecidas en el Plan de Gestión de Datos.
5. Mantener, actualizar y gestionar las bases de datos que conforman el ecosistema de datos del proyecto CUIDA Chagas en Paraguay.
6. Supervisar el proceso de transcripción de los datos al REDCap, así como la precisión de los datos que se recopilan e insertan en el sistema en los 5 municipios de Paraguay, incluidos en el proyecto;
7. Capacitar a los equipos locales en la carga de datos en el REDCap; en los procesos para la gestión y auditoria de datos y en cualquier otro tema relacionado a la producción de datos para del proyecto, en estrecha coordinación con del Oficial de Datos del Equipo Central del proyecto;
8. Brindar apoyo técnico sobre la gestión de datos al equipo de investigación del país, como a los equipos de los 5 municipios de Paraguay, incluidos en el proyecto;
9. Asegurar el funcionamiento adecuado del REDCap para la recopilación de datos en todas las unidades de salud donde será desarrollado el proyecto;
10. Velar por la calidad y por mejorar los datos que se almacenan en el REDCap;
11. Velar por la integridad y la seguridad de los datos: privacidad, acceso, confidencialidad y respaldos.
12. Mantener actualizada la lista de usuarios en el REDCap, según las pautas establecidas en manual de manipulación de datos;
13. Desarrollar aplicaciones o *scripts* para la automatización del manejo de datos, caso sea necesario.
14. Llevar la gestión de los incidentes relacionados al proceso de recolección y transcripción de datos en el REDCap, así como la documentación de las correcciones y cambios realizados en los datos entre otros.
15. Generar periódicamente los informes de avance de los principales indicadores de la Investigación de Implementación.

#### **4. PRODUCTOS O RESULTADOS ESPERADOS**

1. Estrategia de gestión de datos implementada;
2. Equipos locales capacitados;
3. Informes mensuales, trimestrales y anuales revisados y entregados;
4. Plan Operativo cumplido.

#### **5. SUPERVISIÓN Y COORDINACIÓN**

1. Estará bajo la supervisión de la Coordinación de Implementación del Proyecto y del Country PI;
2. Deberá presentar informes mensuales de sus actividades.

## **6. CONDICIONES DE LA CONTRATACIÓN**

Disponibilidad para viajes y trabajo en el interior del país.

## **7. RÉGIMEN DE CONTRATACIÓN**

La persona seleccionada será contratada bajo el régimen de contrato de prestación de servicios, la duración del contrato es desde la firma hasta diciembre/2023.

Se solicita la presentación de una propuesta económica por hasta 6 meses con pagos mensuales (IVA incluido). El valor propuesto deberá ser sustentado con evidencias de contratos previos los cuales deberán ser adjuntados a la propuesta económica.

Los pagos serán realizados contra presentación de informes de actividades aprobados por las instancias de supervisión establecidas y con la presentación de factura en forma, que cumpla con todos los requisitos legales vigentes.

El lugar habitual de trabajo es el Servicio Nacional de Erradicación del Paludismo (SENEPA), sito en Dr. Manuel Domínguez – Asunción y, las ciudades de los Departamentos seleccionados para el trabajo de campo.

## **8. PERFIL REQUERIDO:**

### **Esencial:**

- Tener una licenciatura y/o maestría en una disciplina relevante;
- Tener al menos 4 años de experiencia demostrada en un puesto similar,
- Tener conocimiento de diferentes sistemas de gestión de datos, preferiblemente el RedCap;
- Tener conocimientos básicos en el manejo de bases de datos, diseño de programas de captura y de análisis de datos, preferiblemente en el área de salud.
- Tener una atención demostrada a los detalles, con capacidad de seguir los procedimientos y cumplir con los plazos establecidos;
- Tener nacionalidad paraguaya o tener los documentos necesarios para poder trabajar en Paraguay;
- Hablar español con fluidez y tener un conocimiento práctico del inglés y preferiblemente del portugués;
- Tener una actitud práctica y asumir los desafíos;
- Tener excelentes habilidades de comunicación, actitud práctica y eficiente hacia la gestión del proyecto en los diferentes niveles, nacional, municipal y local.

### **Deseable:**

- Tener experiencia en el uso de lenguajes de programación: Java, PHP y/o R
- Tener conocimientos en bases de datos: Sql Server y/o Mysql.

## **9. DOCUMENTACIONES REQUERIDAS:**

- Hoja de vida del postulante (se adjunta formato de CV).
- Copia de Título Universitario y Registro Profesional actualizado.
- Copia de C.I.
- Copia de Constancia de RUC
- Copias de certificados de cursos, talleres, congresos etc. de los últimos 10 años, relacionados al cargo.
- Copia de Título de especialización o constancia de estudios en caso de ser estudiante, expedido por la Institución correspondiente al año en curso.
- Antecedentes Policial y Judicial (original y vigente), solo en caso de ser seleccionado/a.
- Copias de los contratos previos que respaldan el valor de la propuesta económica presentada.

## **10. CONSIDERACIONES ESPECIALES**

- a. El/la consultor/a se compromete y obliga expresamente a mantener en estricta reserva y secreto, la Información Confidencial y los demás conocimientos que adquiriera durante el desempeño de la consultoría acerca de toda información;
- b. El/la consultor/a no deberá presentar conflictos de interés con ninguna de las organizaciones implementadores del Proyecto.

## **11. REQUISITOS, PROCEDIMIENTOS DE POSTULACIÓN Y CONDICIONES PARA RECEPCIÓN DE POSTULACIONES**

1. Deberá presentar una Nota dirigida al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo del CIRD;
2. Deberá presentar Curriculum Vitae, con copia de todos los documentos de respaldo que acrediten la formación académica y otros estudios, la experiencia general, la experiencia específica y las competencias para la realización de la consultoría. La presentación deberá ser por correo electrónico;
3. El /la postulante deberá presentar sus antecedentes profesionales, el título universitario y los respaldos de la formación y experiencia específica, así como su documento de identidad y su constancia de RUC;
4. Se reunirá el Comité de Evaluación para seleccionar al proponente.

## **12. FECHA Y FORMA DE PRESENTACIÓN DE POSTULACIONES**

La Postulación y la documentación deberán remitirse por correo electrónico del CIRD, [cird@cird.org.py](mailto:cird@cird.org.py), con copia a [vidalialesmo@mail.com](mailto:vidalialesmo@mail.com) y a [mroyg@cird.org.py](mailto:mroyg@cird.org.py) a más tardar el día miércoles 20 de setiembre de 2023 hasta las 23:59hs.

El email debe estar dirigido al Dr. Agustín Carrizosa, Presidente Ejecutivo de la Fundación CIRD. En el Asunto del mail, deberá estar consignado el nombre del llamado “**Código RRHH CUIDA Chagas 007/2023 - Contratación de Oficial de Datos para Proyecto CUIDA Chagas**”, y el archivo del CV (en el formato adjunto) con sus respaldos deberán estar en un archivo con el nombre del/la postulante.

Se recibirán consultas en el e-mail [vidalialesmo@mail.com](mailto:vidalialesmo@mail.com) con copia a [mroyc@cird.org.py](mailto:mroyc@cird.org.py) hasta el día 13 de setiembre de 2023 hasta las 15:00 hs, consignado en el asunto del correo, el nombre del llamado acompañado de la palabra “CONSULTA”.